



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Agosto de 1983

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que establece estímulos fiscales a los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.—101-191.

ACUERDO que establece estímulos fiscales a los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1983, y en ejercicio de las facultades a que se refieren los Artículos 31, fracción IV y 34, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o.—El presente Acuerdo tiene por objeto establecer estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, a fin de contribuir a consolidar su posición en el mercado nacional.

ARTICULO 2o.—Los estímulos fiscales que establece este Acuerdo consistirán en subsidios sobre el impuesto especial sobre producción y servicios que deban enterar los productores a que se refiere el Artículo anterior, exclusivamente por lo que respecta a la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, realizada durante 1983.

ARTICULO 3o.—Podrán ser acreedores de este estímulo las personas físicas y morales causantes del impuesto mencionado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

I. Contar con capital 100% mexicano, íntegramente pagado con cláusula de exclusión de extranjeros, representado por acciones nominativas que sólo pueden ser suscritas o adquiridas por personas físicas mexicanas, así como por sociedades mexicanas de inversión o instituciones de crédito constituidas de acuerdo con la Ley y que operen con autorización y bajo la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Que todos los miembros del consejo de Administración de la empresa o el administrados único de la misma, en su caso, sean mexicanos.

III. Que las marcas nacionales favorecidas, con este estímulo sean propiedad de personas físicas o sociedades mexicanas que reúnan los requisitos de integración de capital social establecidos en este Acuerdo y, además, que dichas marcas sean originadas, desarrolladas y explotadas en el país.

IV. Que las marcas a que se refiere el punto anterior no estén relacionadas directa o indirectamente con denominaciones, signos, emblemas o nombres de personas extranjeras o sus similares.

V. Que en la elaboración de aguas envasadas y refrescos objeto de la solicitud, se utilicen materias primas, envases y sus accesorios y demás componentes de fabricación nacional, y no se efectúen pagos al extranjero, o regalías por asistencia técnica y uso de marcas o fórmulas, ni por cualquier otro concepto similar a éstos, y

VI. Que los solicitantes estén al corriente de sus obligaciones fiscales y las que deriven de otras disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 4o.—Para calcular el monto del estímulo fiscal se procederá de la siguiente forma:

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Agosto de 1983 | No. 24

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que establece estímulos fiscales a los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

AVISOS JUDICIALES: 265, 276, 277, 282, 283, 284, 287, 289, 302, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 446, 447, 453, 457, 458, 490, 493, 496, 502, 629, 630, 631, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, y 642.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 585, 586, 588, 589, 587, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 600, 601, 602, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, y 519.

(Viene de la 1a. página)

I. Se obtendrá un factor porcentual con base en el volumen de ventas totales de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, realizado por el interesado en el ejercicio fiscal de 1982.

II. El factor porcentual será de 40% si el volumen de ventas es hasta de 3 millones de cajas y de 25% si el volumen es de 15 millones o más de cajas.

III. El factor porcentual para valores intermedios entre 3 millones y 15 millones de cajas, se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$FP = 43.75 - 1.25 (x)$$

donde x es igual al volumen de cajas vendidas de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales en unidades y décimas de millón.

IV. El factor (FP) obtenido de acuerdo con la fracción anterior se multiplicará por el porcentaje que corresponda a marcas nacionales dentro del volumen de ventas totales del solicitante y el producto obtenido, expresado en por ciento, será aplicado al impuesto especial sobre producción y servicios causado mensualmente por la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, para determinar el monto del subsidio.

Para la determinación de la proporción de ventas de marcas nacionales en relación al total, deberán considerarse las ventas globales de todas aquellas empresas o razones sociales que pertenezcan, en cualquier proporción, a los mismos accionistas o grupo de accionistas, independientemente de que se trate de acciones nominativas o al portador.

Las empresas solicitantes, además de cumplir con lo estipulado por el artículo 6o. de este Acuerdo, deberán declarar ante la Secretaría de Comercio y Fomento Indus-

trial, bajo formal protesta de decir verdad que la proporción de ventas nacionales ha sido calculada tomando en cuenta el volumen total de ventas de esas empresas.

V. Las cajas se considerarán de 24 botellas excepto las de envases con capacidad de más de 500 cc. para los cuales se considerarán 12 botellas por caja.

ARTICULO 5o.—El estímulo quedará condicionado a que los beneficiarios reinviertan en la propia empresa, en adquisiciones de maquinaria, equipo, envases y cajas no desechables, construcciones e instalaciones, y arrendamiento financiero de maquinaria y equipo, directamente vinculado con los procesos productivos y de distribución de marcas nacionales, un monto equivalente al beneficio recibido, la reinversión deberá efectuarse durante el mismo ejercicio en que se reciba el estímulo.

ARTICULO 6o.—Las solicitudes para obtener los estímulos fiscales previstos en este Acuerdo se presentarán ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en las formas que al efecto se expidan debidamente requisitadas y suscritas por los interesados o sus representantes legales, dentro de los 30 días hábiles, a partir de la fecha de expedición de este Acuerdo.

ARTICULO 7o.—Los beneficiarios quedarán obligados a proporcionar la información que les requiera la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo que para tal efecto les señalen. Asimismo, darán al personal de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial las facilidades necesarias para que efectúe la inspección y vigilancia relacionadas con la aplicación de este subsidio, sin perjuicio de las facultades que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 8o.—Con el objeto de que las empresas puedan contar a la brevedad posible con el subsidio, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expedirá la resolución correspondiente en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se acepte su solicitud debidamente requisitada.

ARTICULO 9o.—La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial comunicará las resoluciones correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El beneficiario, a su vez, presentará la resolución respectiva cuando efectúe sus declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en la Oficina Recaudadora, a fin de que se le acredite el subsidio.

ARTICULO 10.—En caso de que el monto de la reinversión sea menor al del estímulo fiscal otorgado la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial comunicará a la de Hacienda y Crédito Público para que ésta ejerza sus facultades de liquidación a efecto de que el interesado reintegre la diferencia entre el monto del estímulo y el de la reinversión, con los recargos que legalmente procedan

ARTICULO 11.—Este estímulo no podrá ser acumulable con ningún otro estímulo fiscal, ni generará créditos,

en efectivo a cargo del Erario Federal ni, por tanto, dará lugar a devolución o compensación de impuestos que pagaren o hubiesen pagado los beneficiarios. Además podrá reducirse o suprimirse de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ejecutivo Federal.

ARTICULO 12.—Si el beneficiario incumple con las obligaciones que le impone este Acuerdo, o deja de satisfacer los requisitos y condiciones que constituyen los supuestos de su otorgamiento y disfrute, perderá el derecho a seguir gozando del subsidio, por lo que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial resolverá la suspensión del mismo durante el tiempo en que dejan de cumplirse tales obligaciones, requisitos o condiciones, o la cancelación definitiva en caso de reincidencia. La resolución correspondiente será comunicada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tomará las medidas conducentes para cobrar al beneficiario los impuestos subsidiados y recargos correspondientes, en los términos que establece el Código Fiscal de la Federación, sin perjuicio de imponerle las multas que legalmente procedan.

ARTICULO 13.—Por concepto de derechos de vigilancia, los beneficiarios del estímulo concedido en este Acuerdo pagarán una cuota equivalente al 4% del estímulo fiscal que señale la resolución respectiva.

La cuota mencionada deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo que no excederá de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento del estímulo. Dicho pago deberá hacerse ante el Banco de México, sus sucursales, agencias o corresponsalías, informando de dichos pagos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello, deberán llenar las formas establecidas para tal efecto y presentar la información requerida.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Acuerdo tendrá vigencia a partir del 1o. de enero de 1983 y su vigencia no excederá del 31 de diciembre del mismo año, pudiendo abrogarse, derogarse o modificarse en cualquier tiempo a juicio de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial.

ARTICULO SEGUNDO.—El subsidio correspondiente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios causado en los meses por los que se deba presentar la declaración respectiva con anterioridad a la fecha de expedición del presente Acuerdo, podrá ser aplicado en declaración o declaraciones subsecuentes, conjuntamente con el que corresponda en cada período.

México, D. F., a 1o. de enero de 1983.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva-Herzog**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de marzo de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE CURIEL DE SANCHEZ.

PABLO MEJIA ANGELES, en el expediente número 693/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la **USUCAPION**, del lote de terreno número 20 de la manzana 24 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros con lote 21; **AL SUR:** 21.50 metros con lote 19; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 11; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle San Esteban y con una **superficie total de 215.00 metros cuadrados** aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

265.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE HACIENDA S. A.

FIDEL TELLEZ MENDOZA, en el expediente número 1442/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 30 manzana 47 de la Colonia General José Vicente Villada 2o. Sección, que mide y linda **AL NORTE:** 21.50 mts. con Segunda Avenida, **AL SUR:** 21.50 mts con Lote 29, **AL ORIENTE:** 10 mts. con lote 1. **AL PONIENTE** 10 mts. con lote 10, con una superficie total de 215 mts. cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "**GACETA DEL GOBIERNO**", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

276.—12, 22 Julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

MARIA CRUZ TORRES DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 1444/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 16 de la manzana 73 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda **AL NORTE:** 17. mts. con lote 15 **AL SUR:** 17. mts. con lote 7, **AL ORIENTE:** 9 mts. con lote 41 **AL PONIENTE:** 9 metros con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153 mts. cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio Dentro del Término de Treinta días, siguientes a la última Publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "**GACETA DEL GOBIERNO**", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

277.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS

BENJAMIN VENEGAS RICO. En el expediente marcado con el número 280/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil Usucapión respecto de lote de terreno número 13 de la manzana 1 de la colonia Agua Azul gpo. C. de esta ciudad con una superficie total de 153 mts. cuadrados. Cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 17 mts. con lote 12. AL SUR 17 mts. con lote 14. AL ORIENTE 9 mts. con lote 37. AL PONIENTE 9 mts. con avenida Neza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

282.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CARRENO GARDUÑO Y

MARTINA SANCHEZ MARTINEZ. En el expediente marcado con el número 226/83 que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapión respecto de lote de terreno número 10 de la manzana 227 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias con AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9, AL SUR: 17.00 mts. con lote 11. AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 35. AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Capiro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

283.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

LUCIA BARRON GARCIA: en el expediente marcado con el número 242/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana E-1. Colonia Loma Bonita de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 20 mts. con lote 3. SUR: 20 mts. con lote 5. AL ORIENTE: 10 mts, con lote 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría de éste Juzgado, en la secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

284.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN SALDIVAR VALENCIA.

LEONARDO MIGUEL GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1550/82, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 143, de la Colonia Estado de México, de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 20; AL SUR: 21.50 mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 12; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 17; teniendo una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

287.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR: CESAR PEREZ VENCES.

Se le hace saber que se presentó a éste juzgado la señora SILVIA MIREYA LOPEZ DOMINGUEZ, demandándole el divorcio necesario. Se registró bajo el expediente número 228/83, se admitió la demanda y por auto de veintiuno de junio del año en curso, el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por edictos, por ignorarse su paradero, haciéndole saber que debe presentarse a éste juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del percibido al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México, a 28 de junio de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

289.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

J. GUADALUPE SALGADO CRUZ, en el expediente número 1466/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 46, de la manzana 77 de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 45; AL SUR 17.00 mts. con lote 47; AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Lago Huanacacha y AL PONIENTE 9.00 mts. con lote 21, teniendo una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

302.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ AYALA ALQUICIRA.

FIDENCIO RUIZ LEON, en el expediente número 1453/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana 205, de la Colonia Reforma de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con lote 20; AL SUR 15.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE 8.00 Mts. con calle Oriente 16; y AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 24; Teniendo una superficie de 120.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, a los veintinueve días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

278.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NICOLASA VAZQUEZ RAMIREZ.

MARIA DEL SOCORRO BARRERA DE JIMENEZ. En el expediente marcado con el número 264/83. Que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapación respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 35 Colonia Estado de México de ésta Ciudad, con una superficie total de 207.50 mts. cuadrados. Cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 20.75 mts. con lote 4. AL SUR; 20.75 mts. con lote 6. AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle treinta y uno 31. AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 33. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

281.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. JESUS CUPICH PINEDA.

ROBERTO VELAZCO LOPEZ. En el expediente número 561/83 que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapación respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 79, de la Colonia José Vicente Villada de ésta Ciudad, con una superficie total de cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 21.50 mts. con lote 30. AL SUR: 21.50 mts. con lote 28. AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 2. AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle condesa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto. Quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado alas copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

279.—12, 22 julio, y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

RAYMUNDO MIGUE APARACIO, el expediente marcado con el número 1490/82 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapación, que se tramita en éste Juzgado la Usucapación de lote de terreno número: 15 de la manzana: 90 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.75 mts. con lote 14 AL SUR: 20.75 mts. con calle cuarta avenida. AL ORIENTE. 10.00 mts. con lote 30. AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle diecinueve. Con una superficie de 207.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste quedando en la secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO". Que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe El segundo Secretario de acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

285.—12, 22 julio y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ERNESTO RODRIGUEZ CASTILLA, en el expediente marcado con el número 225/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapación respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 62 de la Colonia José Vicente Villada de éste Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 32 AL SUR: 21.50 mts. con lote 30. AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 20. AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 16. con una superficie. Total de 215. mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto. quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

280.—12, 22 julio y 3 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MANJARREZ HERNANDEZ.

MANUELA GODINEZ PACHECO. En el expediente marcado con el número 364/83 que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapación respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 3 de la colonia modelo de ésta ciudad con una superficie de 144.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 16.00 mts. con lote 5; AL SUR: 16 mts. con lote 7; AL OTE: 9.00 mts. con Jesús Rico AL PTE: 9.00 mts. con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

286.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 826/83

BLANCA ESTELA GALINDO SILVA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "CALPILCO", ubicado en la población de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 25.00 mts., con Camino al Panteón; SUR, 25.00 mts., con Imael Othón Cruz; ORIENTE, 8.00 mts., con Onésima Delgadillo; PONIENTE 8.00 mts., con Callejón; con superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

446.—20 Julio, 3 y 17 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 798/83

FRANCISCO JAVIER DAVALOS OLIVARES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "XOQUIATONGO", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 30.00 mts., con Moisés Medina Romero; SUR, 30.00 mts., con Olivia Medina Romero; ORIENTE, 8.00 mts., con Oliverio Medina Romero; PONIENTE, 8.00 mts., con Calle Pública; con una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

447.—20 Julio, 3 y 17 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 926/83, se presentó ante éste H. Juzgado el señor JAIME RAMIREZ FUENTES, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio de terreno sin denominación, ubicado en el número 24 veinticuatro de la calle de Naranjo, en el pueblo de Tequesquahuac, perteneciente al Distrito y Municipio de Tlalnepantla, Méx., mismo que mide y linda: AL NORTE: 7.65 metros con propiedad del Sr. Cornelio Muñoz; AL SUR: 9.50 mts. con calle de Naranjo; AL ORIENTE: 12.00 mts. con propiedad del señor Leonardo Márquez; AL PONIENTE: 12.00 mts. con propiedad del señor Alberto Montoya, con superficie total de 103.00 (CIENTO TRES METROS CUADRADOS), por auto de fecha treinta de junio del año en curso se dió entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL RUMBO, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., llamando por éste conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble para que lo haga valer en la vía y forma que le convenga, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

453.—20 Julio 3 y 17 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 651/83

JOSE ZACARIAS AGUILAR MONDRAGON, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TLAMELACA", que se encuentra ubicado en términos del pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 50.75 mts. con Cándido Romero Ibáñez y Miguel Guevara López; AL SUR: 45.80 mts. con Luis Bravo Méndez; AL ORIENTE: 59.35 mts. con carretera México Texcoco AL PONIENTE: 62.70 mts. con Luis Bravo Méndez, con una superficie aproximada de 2,945.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

457.—20 Julio 3 y 17 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 811/83
PRIMERA SECRETARIA

CARMELA LUCAS SILVESTRE DE VAZQUEZ, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de propiedad particular "TLAXCOAC", ubicado en la población de San Diego de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 mts. con Julián Mendoza; AL SUR: 20.00 mts. con Candelaria Millán; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Candelaria Millán; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Callejón, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

458.—20 Julio 3 y 17 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL PERLASCA ESPINOZA.

MARIA MIGUEL DE DELGADO, en el expediente número 781/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 26 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 17; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Hacienda de Echegaray y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, el día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

490.—22 julio, 3 y 15 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

PRAVEDIS SANCHEZ OLASCOAGA.

BERTHA GARCIA ESQUIVEL, en el expediente número 93/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 11 de la Colonia Central de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: **AL NORTE:** 13.20 metros colinda con lote 36; **AL SUR:** 13.50 metros con lote 40; **AL ORIENTE:** 9.70 metros con calle Norte 4; **AL PONIENTE:** 9.75 metros con lotes 37 y 39 y con una superficie total de 129.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

493.—22, julio, 3 y 15 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS.**

ISABEL RODRIGUEZ TAPIA, en el expediente número 1122/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 27, manzana 125, número oficial 68, calle 23, Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: **AL NORTE:** 20.75 metros con lote 26; **AL SUR:** 20.75 metros con lote 28; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle 23; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con lote 12 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

496.—22 Julio, 3 y 15 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA MORENO DE VALENCIA:

MA. GUADALUPE IBARRA LUNA, en el expediente número 785/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 28 manzana 130 de la Colonia Campestre Guadalupeana, que mide y linda: **AL NORTE:** 23.00 metros con lote 27; **AL SUR:** 23.00 metros con lote 29; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle 29; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con lote 10, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

502.—22 Julio 3 y 15 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIO GUERRA AYALA, promueve en el expediente número 1054/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA QUINTA", ubicado en el barrio de Tepanquiahuauc, Municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda: **AL NORTE:** en 31.00 mts. con propiedad que es o fue de Don Germán Sánchez; **AL SUR:** en 31.00 mts. con propiedad que es o fue de Don Germán Sánchez; **AL ORIENTE:** en 10.00 mts. con propiedad que es o fue de Encarnación Barrera P.; **AL PONIENTE:** en 9.90 mts. con carretera Cuautitlán, Teoloyucan, con una superficie total de 308.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

629.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ARMANDO CAÑIZO SUAREZ, promueve en el expediente número 1084/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** en 28.65 mst. con propiedad que es o fue de Don Agustín Paredes; **AL SUR:** en 34.75 mts. con propiedad que es o fue de Don Roque Mireles; **AL ORIENTE:** en 72.55 mts. con la sucesión de Don Juvencio Valero; **AL PONIENTE:** en 79.25 mts. con camino público, teniendo una superficie total de 2,406.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

630.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIO GUERRA AYALA, en el exp. 1053/83, de Información Ad-Perpetuam, del terreno "La Loma", ubicado en Barrio Anal, Teoloyucan, Edo. de Méx., mide y linda: **NORTE:** 9.00 mts. con Granja Panamericana; **SUR:** 10.60 mts. con Carr. de Zumpango; **ORIENTE:** 72.50 mts. con J. Isabel Jiménez; **PONIENTE:** 66.40 mts. con Modesto Jiménez, con superficie total de 608.88 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico del Estado, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno igual o mejor y se expide a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

631.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL ESPINOSA ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LA CAÑADA", ubicado en términos del pueblo de Belen, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 29,500.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 102.20 mts. con Barranca; SUR: carece de este lado por ser de forma triangular; ORIENTE: 300.00 mts. con Jesús García; y PONIENTE: 308.00 mts. con camino y Teodoro Zamora, teniendo una superficie construida de 50.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 634.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA BERONICA LAURENTINA y MARIA MARTHA Juliana González Flores, promueven Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TETECALA", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 205.70 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 32.75 mts. con Melitón González; SUR: en línea quebrada de 33.30 mts. con Calle Avenida del Trabajo; ORIENTE: en 7.00 mts. con calle Veinte de Noviembre; y PONIENTE: 5.60 mts. con Mario González Sánchez, ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 635.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CATALINA REYES GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TLALTEPETZINTLA", ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, del Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,090.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 21.65 mts. con camino; SUR: en 15.00 mts. con José Estrada; ORIENTE: en 113.65 mts. con Inés Badillo Romero; y PONIENTE: en 114.60 mts. con Rosa Badillo Célis.

Se expide el presente edicto para supublicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 636.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PAULINO BAEZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "MECORRAL", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,025.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 44.00 mts. con Concepción López Galindo; SUR: en 38.00 mts. con Eduardo Zúñiga Villalobos; ORIENTE: en 25.00 mts. con Antonio Torres Pamila; y PONIENTE: en 25.00 mts. con Avenida Ex-Ferrocarril de Hidalgo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.— 637.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO GARCIA DOMINGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida ubicado en la calle Siete de Julio sin número de esta ciudad de Otumba, Estado de México, con superficie de 455.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: dos lados de izquierda a derecha el primero de 16.00 mts. y el segundo de 11.15 mts. colindando en ambos lados con Agustín Ortiz Robledo; SUR: 28.10 mts. con Cristina García Reyes; ORIENTE: dos lados de norte a sur, el primero de 3.40 mts. con Agustín Ortiz Robledo, y el segundo de 13.00 mts. con Esperanza Martínez Ortiz; y PONIENTE: 19.20 mts. con calle siete de julio, ocupando la construcción una superficie de 61.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 638.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "TULMIMIL", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 98.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 19.00 mts. con Calle; SUR: 19.00 mts. con Rodolfo Pérez Valencia; ORIENTE: 4.80 mts. con Vicente Juan Estéves Vargas; y PONIENTE: 5.50 mts. con Calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 639.—1o., 3 y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FIDEL AGUILAR FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construída denominado "IXTETITLA", ubicado en el pueblo de Santiago Tólmán, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,434.50 M2; y los siguientes linderos: NORTE: 18.00 mts. con Santiago Aguilar; SUR: 20.50 mts. con Calle; ORIENTE, 76.50 mts., con Benito Aguilar; y PONIENTE, 75.60 mts., con Sixto Cruz. Ocupando la construcción una superficie de 400.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

640.—1, 3 y 5 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOEL VERGARA LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "TLACOPA", ubicado en el Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 309.50 M2; y los siguientes linderos: NORTE, 35.40 mts., con José Maya; SUR, 26.50 mts., con René Ramírez; ORIENTE, 10.00 mts., con Leonor Pastrana Ramírez; y PONIENTE, 12.00 mts., con Callejón.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

641.—1, 3 y 5 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 609/83.
Primera Secretaría.

CELESTINO ROJAS RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "OTENCO", ubicado en Chiconcuac, de este Distrito Judicial que mide y linda AL NORTE: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 4.00 mts. el segundo de 6.00 mts. ambos lados con Luz Pérez; AL SUR: 10.30 mts. con Juan Rojas AL ORIENTE: 18.50 mts. con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: dos lados, de norte a sur, el primero de 5.50 mts. con Luz Pérez; y el segundo de 12.00 mts. con Juan Durán y Juan Pérez; con superficie de 157.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005474, el señor MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 63.60 mts., y linda con Juan Torres Montes; AL SUR mide 91.60 mts. y linda con Badomiro Carranza; AL ORIENTE mide 29.80 mts. y linda con Calzada Santiago Tianguistenco; AL PONIENTE mide 21.20 mts. y linda con Calzada Matamoros.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de julio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

585.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005475, el señor OFELIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. con Lola Cerón de Ibarra; AL SUR 12 mts. con Manuel Torres; AL ORIENTE 142 mts. con Raúl González; AL PONIENTE 142 mts. con Epigmenio González.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

586.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005461, el señor LEON IBARRA VERDEJA promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 58 mts. y linda con Facundo Hernández; SUR mide 51.70 mts. y linda con Calzada; AL ORIENTE mide 79 mts. y linda con Calzada; AL PONIENTE mide 79 mts. y Linda con Calzada.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

588.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005462, el señor SERGIO LIMON, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. y linda con Calzada. AL SUR: 12. mts. y linda con Marcos Montes; al ORIENTE: 144 mts. y linda con Trinidad Limón; AL PONIENTE: 144 mts. y linda con Candelaria Cuéllar.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005459, el señor VICTOR MONROY REYES, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.50 mts. con Calzada Guadalupe Victoria; AL SUR: 9.50 mts. con Vía. AL ORIENTE 185 mts. con Nicolás Reyes; AL PONIENTE 185 mts. con Domitila Acosta.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

587.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005463, el señor MARTIN TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. y linda con vía chichipicas; AL SUR mide 12 mts. y linda con Cirino Rivera; AL ORIENTE mide 144 mts. y linda con Dolores Montes; AL PONIENTE mide 144 mts. y linda con Crescencio Quifonez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

590.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005464, el señor GERARDO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 8.70 mts. y linda con Juan Rodríguez; AL SUR: mide 8.70 mts. y linda con Marcelino Quezada, AL ORIENTE: 184.00 mts. con Calzada Venustiano Carranza.—AL PONIENTE 184.00 mts. con camino.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

591.—28 julio, 1o. y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005465, el señor SERGIO SALDAÑA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 24.50 mts. y linda con Calzada, AL SUR: mide 23.53 mts. y linda con Zanja. AL ORIENTE: mide 99.00 mts. y linda con Idelfonso Ríos.—AL PONIENTE 99.00 mts., y linda con J. Guadalupe Alcántara.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de julio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005466, el señor JORGE ARROYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 11.00 mts. y linda con Vía; AL SUR: 11.00 mts. y linda con Luis Pavón; AL ORIENTE: 145 mts. y linda con Raúl Verdeja; AL PONIENTE: mide 145 mts. y linda con Guillermo Uribe.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

593.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005467 el señor JOSE GUMESINDO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 mts. y linda con Vía; AL SUR: 12 mts. y linda con Zanja; AL ORIENTE: 144 mts. con Eduardo Acosta; AL PONIENTE: 144 mts. con Alfonso Monroy.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

594.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005468, el señor SANTIAGO BERNAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.50 mts. con Calzada; AL SUR: 8.50 mts. con Vía; AL ORIENTE: 180 mts. con Romulo Ruiz; AL PONIENTE: 180 mts. con Baldomero Carranza.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

595.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 005469, el señor ISAIAS PEÑA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. con Aparicio Limón; AL SUR: 12 mts. con Calzada; AL ORIENTE: 144 mts. con Felipe Pavón; AL PONIENTE: 144 mts. con Santos Aliso.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005470, el señor VALENTIN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 mts. con Calzada; AL SUR: 19.50 mts. y linda con Juana Consuelo; AL ORIENTE: 150 mts. con Guadalupe Vidal; AL PONIENTE: 150 mts. linda con Fidenicio Montes.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 597.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 005473, el señor AGUSTIN VICTORIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12 mts. con camino; AL SUR: 12 mts. con Genera Montes; AL ORIENTE: 144 mts. con Josefina Pavón; AL PONIENTE: 144 mts. con Argelio Acosta García.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 598.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 5144/83, el señor ESPERANZA SANTA FE VDA. DE PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 12 mts. y linda con Río; AL SUR: mide 12 mts. y linda con Zanja; AL ORIENTE: mide 138 mts. y linda con Ninfa Piedra; AL PONIENTE: mide 138 mts. y linda con Julián Guzmán.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 20 de marzo de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 600.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número, el señor ARCADIO SILVA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10 mts. con Juan Silva; AL SUR: mide 10 mts. con Calzada; AL ORIENTE: 48 mts. con Miguel Peña; AL PONIENTE: 48 mts. con Isaac Silva.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 601.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 5472, el señor FERMIN SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 9 mts. y linda con Domitila Acosta; AL SUR: mide 9 mts. y linda con Vía Chichipicas; AL ORIENTE: mide 180 mts. y linda con Felicitas Zarza del Campo; AL PONIENTE: mide 180 mts. y linda con Calzada.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 17 de junio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 602.—28 Julio 1o. y 3 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 4889/983, RUBEN CHAPARRO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de San Jerónimo Municipio de Villa de Allende, mide y linda: NORTE: en dos líneas de 392.40 mts. y 203.00 mts. con Gumercindo Mejía. SUR: en tres líneas de 157.00 mts. 117.00 mts. y 205.00 mts. con Eulogio Fabila. ORIENTE: en una línea de 63.00 mts. con Eulogio Wulfrano Fabila. PONIENTE: En una línea de 128.00 mts. con Manuel Valdez Carbajal, Superficie Aprox.: 9.95-75 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 646.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 4888/983, OBDULIA REYES ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida o El Jacal, Municipio de San José Villande Allende del Dto. de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: Noroeste, 317.50 mts. con Gustavo Laguna de la O. SUR: NORESTE. en dos líneas de 162.00 mts. con Sucesión de Librada Castillo de la de la O. ORIENTE: SUROESTE, 199.32 mts. con Sucesión de Pedro Cirilo de la O. y sucesión de Gilberto de la O. Castillo. PONIENTE: SURESTE. en línea quebrada de 296.60 mts. con sucesión de Gilberto de la O. García. Superficie Aprox.: 5-60-27 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 647.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 135/83 C. ANTONIO ROCHA MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 40.60; 32.00 y 10.00 Mts. con Aurelio Martínez y Pablo Ramírez; AL SUR: Termina en Punta; AL OTE: 91.50 Mts. con Camino Real; y AL PTE: 150.00 Mts. con caño de Agua. Superficie 3,997.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

648.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 136/83 C. GERARDO LOPEZ HERNANDEZ.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en San Martín Mpio. de Soyaniquilpan, México., que mide y linda: AL NORTE: 210.00 Mts. con Carretera México—Querétaro; AL SUR: 178.00 Mts. con Casimiro Urbano Baldomero; AL OTE: 65.00 Mts. con Gerardo López Hernández; y AL PTE: 58.00 Mts. con Callejón. Superficie 10,600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

649.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 137/83 C. EDITH ASSENETH OLGUIN MARTINEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Inmueble ubicado en El Bo. de la Merced, Mpio. de Jilotepec, México. que mide y linda: AL NORTE: 37.50 mts. con Esteban Lugo; AL SUR: 43.15 Mts. con Susc. del Sr. Luis del Río; AL OTE: 40.00 Mts. con Susc. de Luz y Luis del Río; y AL PTE: 35.20 Mts. con Calle de Francisco Sarabia. Superficie 1,516.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

650.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 138/83.— C. MARIANO BRAULIO TREJO MARTINEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Mataxhi, Mpio. de Soyaniquilpan, México., que mide y linda: AL NORTE. Termina en Punta. AL SUR: 116.00 Mts. con Alberta Lara; AL OTE: 102.00 Mts. con Heliodoro Barrera; y AL PTE: 139.00 Mts. con Juan Rodríguez. Sup. 6,148.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

651.—1, 3 y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 139/83, C. Oscar Mario González Navarro, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Inmueble ubicado en Xhixhata. Mpio. de Jilotepec, México., que mide y linda: AL NORTE: 156.00 Mts. con Benito de Jesús; AL SUR: 231.00 Mts. con Oscar Mario González Navarro; y AL PTE: 284.00 Mts. con

Canal de Recursos Hidráulicos. AL OTE: 266.00 Mts. con Rafael Maldonado. Sup. 53,075.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

652.—1, 3 y 5 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUÍA.—NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 25.—NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago costar que por escritura No. 9574 de quince del actual, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del Sr. EDMUNDO HERRERO ALFONSO, habiendo comparecido las Sras. JULIA GARCIA PEREZ DE HERRERO Y MARGARITA HERRERO GARCIA, quienes aceptaron los cargos de ALBACEA y TUTRIZ respectivamente, aceptándose en el mismo acto la herencia por las dos personas antes mencionadas, así como por los coherederos MARIA DE JESUS, EDUARDO, BLANCA CECILIA MARTHA ELENA, NORA PATRICIA, CLAUDIA IVONEE, EDMUNDO y JAVIER, todos de apellidos HERRERO GARCIA.

El Albacea, manifestó a la suscrita, que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

LA NOTARIO

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUÍA.—Rúbrica.

519.—25 Julio y 3 Agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.